PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Adolfo Monfort Pedro
CIF/NIF	21195449Y
Domicilio	c/ Nou, 45 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5863 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5863

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5863, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,15799%).	0,15799%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5863 sobre 973.106,35 €.	1.537,45 €
Base	1.302,92 €
IVA (al 18%)	234,53 €
Total IVA incluido	1.537,45 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.537,45 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Adolfo Monfort Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Adolfo Monfort Pedro-5863".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Adolfo Signes Cervera y Rosa Pedro Arabí
CIF/NIF	21312240A / 73977319G
Domicilio	c/ Teulada, 118 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5841 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.10
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5841

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5841, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,26459%).	1,26459%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5841 sobre 973.106,35 €.	12.305,79 €
Base	10.428,64 €
IVA (al 18%)	1.877,15 €
Total IVA incluido	12.305,79 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	12.305,79 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Adolfo Signes Cervera y Rosa Pedro Arabí debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Adolfo Signes Cervera y Rosa Pedro Arabí-5841".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Adrián Signes Soler
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 2°, B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6296 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de diciembre de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6296, la cual representa un 0,86% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01485%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6296 sobre 973.106,35 €.	144,48 €
Base	122,44 €
IVA (al 18%)	22,04 €
Total IVA incluido	144,48 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	144,48 €
Pagado por (en su caso)	Francisco Signes Grimalt
Fecha de pago (en su caso)	07/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Adrián Signes Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Adrián Signes Soler-6296".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Adrián Signes Soler
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 2º, B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6358 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de diciembre de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6358, la cual representa un 11,20% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,19336%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6358 sobre 973.106,35 €.	1.881,61 €
Base	1.594,58 €
IVA (al 18%)	287,02 €
Total IVA incluido	1.881,61 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	1.881,59 €
Pagado por (en su caso)	Francisco Signes Grimalt
Fecha de pago (en su caso)	07/05/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,02 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Adrián Signes Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Adrián Signes Soler-6358".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Adrián Signes Soler
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 2º, B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6348 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de diciembre de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6348, la cual representa un 1,27% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,02193%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6348 sobre 973.106,35 €.	213,36 €
Base	180,81 €
IVA (al 18%)	32,55 €
Total IVA incluido	213,36 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	213,35 €
Pagado por (en su caso)	Francisco Signes Grimalt
Fecha de pago (en su caso)	07/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 0,01 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Adrián Signes Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Adrián Signes Soler-6348".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Agro Gata, S.L.
CIF/NIF	
Domicilio	Ctra de Xábia, 38. Local 14. de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3953 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3953

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3953, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,01843%).	0,01843%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3953 sobre 973.106,35 €.	179,32 €
Base	151,97 €
IVA (al 18%)	27,35 €
Total IVA incluido	179,32 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	179,32 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Agro Gata, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Agro Gata, S.L.-3953".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Agro Gata, S.L.
CIF/NIF	
Domicilio	Ctra de Xábia, 38. Local 14. de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3951 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3951

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3951, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,94352%).	0,94352%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3951 sobre 973.106,35 €.	9.181,42 €
Base	7.780,86 €
IVA (al 18%)	1.400,56 €
Total IVA incluido	9.181,42 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	9.181,42 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Agro Gata, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Agro Gata, S.L.-3951".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Agro Gata, S.L.
CIF/NIF	
Domicilio	Ctra de Xábia, 38. Local 14. de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3947 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3947

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3947, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,27642%).	0,27642%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3947 sobre 973.106,35 €.	2.689,87 €
Base	2.279,55 €
IVA (al 18%)	410,32 €
Total IVA incluido	2.689,87 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	2.689,87 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Agro Gata, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Agro Gata, S.L.-3947".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Aida Signes Soler
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 1°, B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6336 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de diciembre de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6336, la cual representa un 0,99% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01709%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6336 sobre 973.106,35 €.	166,32 €
Base	140,95 €
IVA (al 18%)	25,37 €
Total IVA incluido	166,32 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	166,31 €
Pagado por (en su caso)	Francisco Signes Grimalt
Fecha de pago (en su caso)	07/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 0,01 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Aida Signes Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Aida Signes Soler-6336".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Aida Signes Soler
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 1º, B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6354 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el veintiocho de enero de dos mil quince ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6354, la cual representa un 11,13% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,19215%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6354 sobre 973.106,35 €.	1.869,85 €
Base	1.584,62 €
IVA (al 18%)	285,23 €
Total IVA incluido	1.869,85 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	1.869,85 €
Pagado por (en su caso)	Francisco Signes Grimalt
Fecha de pago (en su caso)	07/05/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Aida Signes Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Aida Signes Soler-6354".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Aida Signes Soler
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 1°, B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6308 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de diciembre de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6308, la cual representa un 0,82% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01416%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6308 sobre 973.106,35 €.	137,76 €
Base	116,75 €
IVA (al 18%)	21,01 €
Total IVA incluido	137,76 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	137,77 €
Pagado por (en su caso)	Francisco Signes Grimalt
Fecha de pago (en su caso)	07/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) -0,01 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Aida Signes Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Aida Signes Soler-6308".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Alfonso Antonio Signes Mulet
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Signes, 64 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Valencia el dos de noviembre de dos mil dieciocho ante su Notario Don Alfonso Mulet Signes
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.10
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5787

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5787, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,27679%).	0,13839%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5787 sobre 973.106,35 €.	1.346,71 €
Base	1.141,28 €
IVA (al 18%)	205,43 €
Total IVA incluido	1.346,71 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	1.664,80 €
Pagado por (en su caso)	Alfonso Antonio Signes Mulet
Fecha de pago (en su caso)	21/03/2023

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-318,09 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Alfonso Antonio Signes Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Alfonso Antonio Signes Mulet-5787".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Amando Mulet Guardiola
CIF/NIF	21327432S
Domicilio	c/ Principe de Asturias, 24 de 03730 Xabia (Alicante)
Finca registral actual	5807 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.6
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5807

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5807, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,01717%).	1,01717%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5807 sobre 973.106,35 €.	9.898,19 €
Base	8.388,29 €
IVA (al 18%)	1.509,89 €
Total IVA incluido	9.898,19 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	9.898,19 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Amando Mulet Guardiola debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Amando Mulet Guardiola-5807".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Amparo Torres Monfort
CIF/NIF	73988242W
Domicilio	c/ Nueva, 28 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5849 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5849

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5849, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,11314%).	0,11314%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5849 sobre 973.106,35 €.	1.100,99 €
Base	933,05 €
IVA (al 18%)	167,95 €
Total IVA incluido	1.100,99 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	1.100,99 €
Pagado por (en su caso)	Amparo Torres Monfort
Fecha de pago (en su caso)	14/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Amparo Torres Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Amparo Torres Monfort-5849".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Ana Mª Borrell Caselles
CIF/NIF	53210997Z
Domicilio	c/ Thiviers, 9 1º, 3ª de 03730 Xabia (Alicante)
Finca registral actual	5823 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.3.7
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5823

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5823, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,11143%).	1,11143%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5823 sobre 973.106,35 €.	10.815,38 €
Base	9.165,57 €
IVA (al 18%)	1.649,80 €
Total IVA incluido	10.815,38 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	10.815,38 €
Pagado por (en su caso)	Antonio Colomer Ferrer
Fecha de pago (en su caso)	28/04/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Ana Mª Borrell Caselles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Ana Mª Borrell Caselles-5823".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Ana Mª Caselles Borrell
CIF/NIF	28988553C
Domicilio	c/ Historiador Chabas, 6, 5, 15 de 03730 Xabia (Alicante)
Finca registral actual	5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.10
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5787

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5787, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,13420%).	0,13420%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5787 sobre 973.106,35 €.	1.305,90 €
Base	1.106,70 €
IVA (al 18%)	199,21 €
Total IVA incluido	1.305,90 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.305,90 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Ana Mª Caselles Borrell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Ana Mª Caselles Borrell-5787".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Anatoliy Horshynskyy y Lyudmyla Horshynka Varlamova
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6328 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Benisa el ocho de agosto de dos mil veinticinco ante su Notario Don Pedro Jorques Infante
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6328, la cual representa un 0,76% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,73%).	0,01312%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6328 sobre 973.106,35 €.	127,68 €
Base	108,20 €
IVA (al 18%)	19,48 €
Total IVA incluido	127,68 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	127,67 €
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	26/05/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,01 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Anatoliy Horshynskyy y Lyudmyla Horshynka Varlamova debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Anatoliy Horshynskyy y Lyudmyla Horshynka Varlamova-6328".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Antonia Arabí Signes
CIF/NIF	21382270K
Domicilio	c/ Augusto Villalonga, 28 de 03750 Pedreguer (Alicante)
Finca registral actual	5837 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.7
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5837

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5837, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,62309%).	0,62309%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5837 sobre 973.106,35 €.	6.063,38 €
Base	5.138,45 €
IVA (al 18%)	924,92 €
Total IVA incluido	6.063,38 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	6.063,38 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonia Arabí Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonia Arabí Signes-5837".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Antonio Arabí Arabí
CIF/NIF	21194649B
Domicilio	c/ Reyes Católicos, 11 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5777 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.5
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5777

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5777, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,18396%).	0,18396%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5777 sobre 973.106,35 €.	1.790,09 €
Base	1.517,03 €
IVA (al 18%)	273,07 €
Total IVA incluido	1.790,09 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.790,09 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Arabí Arabí debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio Arabí Arabí-5777".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Antonio Boronat Pedrós y María José Simó Soler
CIF/NIF	
Domicilio	c/ La Pau 23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3945 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3945

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3945, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,22114%).	0,22114%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3945 sobre 973.106,35 €.	2.151,89 €
Base	1.823,64 €
IVA (al 18%)	328,26 €
Total IVA incluido	2.151,89 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	2.151,89 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Boronat Pedrós y María José Simó Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio Boronat Pedrós y María José Simó Soler-3945".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Antonio Boronat Pedrós y María José Simó Soler
CIF/NIF	
Domicilio	c/ La Pau 23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3945 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de disolución de comunidad según escritura otorgada en Gata De Gorgos el veintiuno de marzo de dos mil veintitrés ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3945

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3945, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,22%).	0,22114%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3945 sobre 973.106,35 €.	2.151,89 €
Base	1.823,64 €
IVA (al 18%)	328,26 €
Total IVA incluido	2.151,89 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	2.151,89 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Boronat Pedrós y María José Simó Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio Boronat Pedrós y María José Simó Soler-3945".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Antonio Julián Monfort Leyda
CIF/NIF	21291708
Domicilio	Av. Marina Alta, 84 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5833 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.5
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5833

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5833, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,78258%).	0,78258%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5833 sobre 973.106,35 €.	7.615,36 €
Base	6.453,69 €
IVA (al 18%)	1.161,66 €
Total IVA incluido	7.615,36 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	7.615,36 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Julián Monfort Leyda debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio Julián Monfort Leyda-5833".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6300 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dos de marzo de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6300, la cual representa un 0,84% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01450%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6300 sobre 973.106,35 €.	141,12 €
Base	119,59 €
IVA (al 18%)	21,53 €
Total IVA incluido	141,12 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	141,12 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer-6300".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6304 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dos de marzo de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6304, la cual representa un 0,98% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01692%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6304 sobre 973.106,35 €.	164,64 €
Base	139,53 €
IVA (al 18%)	25,11 €
Total IVA incluido	164,64 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	164,64 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer-6304".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6302 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dos de marzo de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6302, la cual representa un 0,84% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01450%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6302 sobre 973.106,35 €.	141,12 €
Base	119,59 €
IVA (al 18%)	21,53 €
Total IVA incluido	141,12 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	141,12 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer-6302".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Antonio Signes Ferrer
CIF/NIF	73977341A
Domicilio	c/ Reyes Católicos, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5817 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.3.4
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5817

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5817, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,15813%).	0,15813%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5817 sobre 973.106,35 €.	1.538,75 €
Base	1.304,03 €
IVA (al 18%)	234,73 €
Total IVA incluido	1.538,75 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.538,75 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Signes Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio Signes Ferrer-5817".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Antonio Soler Caselles e Isabel Soler Caselles
CIF/NIF	
Domicilio	Paet 11 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6736 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de adjudicación por disolución de comunidad según escritura otorgada en Jávea el dieciséis de julio de dos mil catorce ante su Notario Don Antonio J. Jimenez Clar
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5769

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6736, la cual representa un 20,08% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,40961%).	0,28305%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6736 sobre 973.106,35 €.	2.754,37 €
Base	2.334,21 €
IVA (al 18%)	420,16 €
Total IVA incluido	2.754,37 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	2.754,37 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Soler Caselles e Isabel Soler Caselles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio Soler Caselles e Isabel Soler Caselles-6736".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Antonio Tent Llobell y Mercedes Ferrá Jordá
CIF/NIF	
Domicilio	Carretera de Xábia, nº 38, local 3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3927 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el diecisiete de febrero de dos mil dieciséis ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3927

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3927, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,50124%).	0,50124%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3927 sobre 973.106,35 €.	4.877,63 €
Base	4.133,58 €
IVA (al 18%)	744,05 €
Total IVA incluido	4.877,63 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	4.877,62 €
Pagado por (en su caso)	Mercedes Ferra Jordá
Fecha de pago (en su caso)	10/04/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,01 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Tent Llobell y Mercedes Ferrá Jordá debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio Tent Llobell y Mercedes Ferrá Jordá-3927".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Antonio-José Caselles Pedro
CIF/NIF	28987272G
Domicilio	c/ Jalón, 44 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5827 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5827

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5827, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,61224%).	0,61224%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5827 sobre 973.106,35 €.	5.957,77 €
Base	5.048,96 €
IVA (al 18%)	908,81 €
Total IVA incluido	5.957,77 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	5.957,77 €
Pagado por (en su caso)	Alicia Mulet Diego
Fecha de pago (en su caso)	17/04/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio-José Caselles Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio-José Caselles Pedro-5827".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Antonio-José Caselles Pedro y Alicia Mulet Diego
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Jalón, 44 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5827 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el trece de junio de dos mil trece ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5827

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5827, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,06822%).	0,06822%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5827 sobre 973.106,35 €.	663,88 €
Base	562,61 €
IVA (al 18%)	101,27 €
Total IVA incluido	663,88 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	663,88 €
Pagado por (en su caso)	Alicia Mulet Diego
Fecha de pago (en su caso)	17/04/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio-José Caselles Pedro y Alicia Mulet Diego debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio-José Caselles Pedro y Alicia Mulet Diego-5827".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Aurelia Leyda Mulet
CIF/NIF	21361441F
Domicilio	Pda. Miralbons, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5785 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.9
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5785

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5785, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,42067%).	1,42067%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5785 sobre 973.106,35 €.	13.824,66 €
Base	11.715,81 €
IVA (al 18%)	2.108,85 €
Total IVA incluido	13.824,66 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	13.824,66 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Aurelia Leyda Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Aurelia Leyda Mulet-5785".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Bernardo Mulet Pedros
CIF/NIF	21312286
Domicilio	c/ Dr. Gomez Ferrer, 20 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5789 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.11
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5789

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5789, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,37245%).	1,37245%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5789 sobre 973.106,35 €.	13.355,39 €
Base	11.318,13 €
IVA (al 18%)	2.037,26 €
Total IVA incluido	13.355,39 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	13.355,39 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Bernardo Mulet Pedros debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Bernardo Mulet Pedros-5789".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Consuelo Monfort Pons
CIF/NIF	21390703
Domicilio	c/ Jaime I, 9, 6° A de 03550 Sant Joan d'Aalacant (Alicante)
Finca registral actual	5791 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.12
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5791

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5791, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,35927%).	1,35927%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5791 sobre 973.106,35 €.	13.227,10 €
Base	11.209,41 €
IVA (al 18%)	2.017,69 €
Total IVA incluido	13.227,10 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	13.227,10 €
Pagado por (en su caso)	Jose Manuel Briones Romero
Fecha de pago (en su caso)	13/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Consuelo Monfort Pons debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Consuelo Monfort Pons-5791".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	David Estalrich Vallés
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 2°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6346 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil veinte ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6346, la cual representa un 0,72% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01243%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6346 sobre 973.106,35 €.	120,96 €
Base	102,51 €
IVA (al 18%)	18,45 €
Total IVA incluido	120,96 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	120,95 €
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	07/06/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,01 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de David Estalrich Vallés debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "David Estalrich Vallés-6346".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	David Estalrich Vallés
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 2°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6298 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil veinte ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6298, la cual representa un 0,43% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00751%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6298 sobre 973.106,35 €.	73,08 €
Base	61,93 €
IVA (al 18%)	11,15 €
Total IVA incluido	73,08 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	73,07 €
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	07/06/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,01 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de David Estalrich Vallés debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "David Estalrich Vallés-6298".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	David Estalrich Vallés
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 2°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6356 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil veinte ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6356, la cual representa un 5,60% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,09668%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6356 sobre 973.106,35 €.	940,80 €
Base	797,29 €
IVA (al 18%)	143,51 €
Total IVA incluido	940,80 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	940,79 €
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	07/06/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 0,01 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de David Estalrich Vallés debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "David Estalrich Vallés-6356".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	David Signes Pérez y Luis Signes Ferrer
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Reyes Católicos, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5817 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de propiedad en herencia según escritura otorgada en Gata de Gorgos el catorce de agosto de dos mil dieciocho ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.3.4
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5817

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5817, la cual representa un 16,67% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,82417%).	0,13736%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5817 sobre 973.106,35 €.	1.336,68 €
Base	1.132,78 €
IVA (al 18%)	203,90 €
Total IVA incluido	1.336,68 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.336,68 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de David Signes Pérez y Luis Signes Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "David Signes Pérez y Luis Signes Ferrer-5817".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Elisa Pedro Segura
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6314 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Dénia el dos de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Francisco Belda Montesinos
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6314, la cual representa un 0,94% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01623%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6314 sobre 973.106,35 €.	157,92 €
Base	133,83 €
IVA (al 18%)	24,09 €
Total IVA incluido	157,92 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	157,91 €
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	05/06/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,01 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Elisa Pedro Segura debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Elisa Pedro Segura-6314".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Estefanía Pedrós Vives
CIF/NIF	53632468X
Domicilio	c/ Biserot, 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5845 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintiocho de junio de dos mil trece ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.12
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5845

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5845, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,39935%).	0,69968%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5845 sobre 973.106,35 €.	6.808,61 €
Base	5.770,00 €
IVA (al 18%)	1.038,60 €
Total IVA incluido	6.808,61 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	6.808,61 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Estefanía Pedrós Vives debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Estefanía Pedrós Vives-5845".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Eugenia Oliver Signes
CIF/NIF	21195878K
Domicilio	c/ Dr. Moratal 24. de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5777 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de Adjudación por subrogación real en reparcelación, según Testimonio de Sentencia librado en Alicante el cuatro de abril de dos rnil once por el Secretario del Juzgado de Lo Contencioso Administrativo N° 3
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.5
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5777

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5777, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,63355%).	0,63355%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5777 sobre 973.106,35 €.	6.165,12 €
Base	5.224,68 €
IVA (al 18%)	940,44 €
Total IVA incluido	6.165,12 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	6.165,12 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Eugenia Oliver Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Eugenia Oliver Signes-5777".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Francisco Arabí Torres
CIF/NIF	21195608G
Domicilio	c/ Teulada, 15 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5833 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.5
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5833

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5833, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,57706%).	0,57706%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5833 sobre 973.106,35 €.	5.615,36 €
Base	4.758,78 €
IVA (al 18%)	856,58 €
Total IVA incluido	5.615,36 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	5.615,36 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco Arabí Torres debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Francisco Arabí Torres-5833".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Francisco Caselles Borrell
CIF/NIF	21453608J
Domicilio	c/ Constitución, 19 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.10
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5787

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5787, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,13420%).	0,13420%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5787 sobre 973.106,35 €.	1.305,90 €
Base	1.106,70 €
IVA (al 18%)	199,21 €
Total IVA incluido	1.305,90 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.305,90 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco Caselles Borrell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Francisco Caselles Borrell-5787".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Francisco Caselles Mulet
CIF/NIF	25119765Q
Domicilio	c/ Germanías 75, escalera izquierda, piso 2º, puerta 3ª de 46702 Gandía (Valencia)
Finca registral actual	5851 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Denia el dos de marzo de dos mil veintidós ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5851

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5851, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,51%).	0,25429%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5851 sobre 973.106,35 €.	2.474,55 €
Base	2.097,07 €
IVA (al 18%)	377,47 €
Total IVA incluido	2.474,55 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	3.059,59 €
Pagado por (en su caso)	Francisco Caselles Mulet
Fecha de pago (en su caso)	10/03/2021
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-585,04 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco Caselles Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Francisco Caselles Mulet-5851".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Francisco Feliu Pedro
CIF/NIF	21196158W
Domicilio	Av. Marina Alta, 74 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5777 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.5
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5777

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5777, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,11346%).	0,11346%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5777 sobre 973.106,35 €.	1.104,07 €
Base	935,65 €
IVA (al 18%)	168,42 €
Total IVA incluido	1.104,07 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.104,07 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco Feliu Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Francisco Feliu Pedro-5777".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Francisco García Borrell y Elvira Berenguer Fortuny
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6340 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veinte de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6340, la cual representa un 0,74% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01278%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6340 sobre 973.106,35 €.	124,32 €
Base	105,36 €
IVA (al 18%)	18,96 €
Total IVA incluido	124,32 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	124,32 €
Pagado por (en su caso)	Francisco García Borrel
Fecha de pago (en su caso)	05/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco García Borrell y Elvira Berenguer Fortuny debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Francisco García Borrell y Elvira Berenguer Fortuny-6340".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Francisco Mengual Monfort
CIF/NIF	21402911P
Domicilio	Av. Marina Alta, 33-3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5827 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5827

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5827, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,02321%).	0,02321%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5827 sobre 973.106,35 €.	225,86 €
Base	191,40 €
IVA (al 18%)	34,45 €
Total IVA incluido	225,86 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	225,86 €
Pagado por (en su caso)	Francisco Mengual Monfort
Fecha de pago (en su caso)	16/04/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco Mengual Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Francisco Mengual Monfort-5827".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Francisco Mulet Signes y María del Carmen Barber Morell
CIF/NIF	
Domicilio	Paseo de Alicante, 49, 3º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3923 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3923

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3923, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,77121%).	0,77121%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3923 sobre 973.106,35 €.	7.504,73 €
Base	6.359,94 €
IVA (al 18%)	1.144,79 €
Total IVA incluido	7.504,73 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	7.504,73 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco Mulet Signes y María del Carmen Barber Morell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Francisco Mulet Signes y María del Carmen Barber Morell-3923".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Francisco Signes Oliver
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Jesús Pobre 9, Bajo de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5839 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veinte de enero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.9
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5839

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5839, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,17024%).	0,58512%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5839 sobre 973.106,35 €.	5.693,82 €
Base	4.825,27 €
IVA (al 18%)	868,55 €
Total IVA incluido	5.693,82 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	5.693,82 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco Signes Oliver debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Francisco Signes Oliver-5839".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Francisco Signes Signes
CIF/NIF	73983098X
Domicilio	Paseo Alicante, 21-6º-11ª de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5777 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.5
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5777

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5777, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,28438%).	0,28438%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5777 sobre 973.106,35 €.	2.767,34 €
Base	2.345,21 €
IVA (al 18%)	422,14 €
Total IVA incluido	2.767,34 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	2.767,34 €
Pagado por (en su caso)	Josefa Alberola Pérez
Fecha de pago (en su caso)	24/04/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco Signes Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Francisco Signes Signes-5777".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6342 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el diecisiete de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6342, la cual representa un 0,96% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,69250%).	0,01625%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6342 sobre 973.106,35 €.	158,11 €
Base	133,99 €
IVA (al 18%)	24,12 €
Total IVA incluido	158,11 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	158,11 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas-6342".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6344 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el diecisiete de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6344, la cual representa un 0,91% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01571%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6344 sobre 973.106,35 €.	152,88 €
Base	129,56 €
IVA (al 18%)	23,32 €
Total IVA incluido	152,88 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	152,88 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas-6344".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6342 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el diecisiete de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6342, la cual representa un 0,96% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,03394%).	0,00033%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6342 sobre 973.106,35 €.	3,17 €
Base	2,69 €
IVA (al 18%)	0,48 €
Total IVA incluido	3,17 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	388,36 €
Pagado por (en su caso)	Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas
Fecha de pago (en su caso)	14/02/2023

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-385,19 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas-6342".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Francisco-Luis Signes Pérez y Luis Signes Ferrer
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Reyes Católicos, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5817 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de propiedad en herencia según escritura otorgada en Gata de Gorgos el catorce de agosto de dos mil dieciocho ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.3.4
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5817

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5817, la cual representa un 16,67% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,82417%).	0,13736%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5817 sobre 973.106,35 €.	1.336,68 €
Base	1.132,78 €
IVA (al 18%)	203,90 €
Total IVA incluido	1.336,68 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.336,68 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco-Luis Signes Pérez y Luis Signes Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Francisco-Luis Signes Pérez y Luis Signes Ferrer-5817".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Gabriel Alfonso Salvá Signes y Antonia Font Pedro
CIF/NIF	85087338B / 79104205Y
Domicilio	Pza. España, 21-23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5801 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5801

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5801, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,28451%).	1,28451%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5801 sobre 973.106,35 €.	12.499,68 €
Base	10.592,95 €
IVA (al 18%)	1.906,73 €
Total IVA incluido	12.499,68 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	12.499,68 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Gabriel Alfonso Salvá Signes y Antonia Font Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Gabriel Alfonso Salvá Signes y Antonia Font Pedro-5801".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Gabriel Caselles Borrell
CIF/NIF	28994893N
Domicilio	c/ Trossets, 36, 1, B, 1 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.10
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5787

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5787, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,13420%).	0,13420%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5787 sobre 973.106,35 €.	1.305,90 €
Base	1.106,70 €
IVA (al 18%)	199,21 €
Total IVA incluido	1.305,90 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.305,90 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Gabriel Caselles Borrell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Gabriel Caselles Borrell-5787".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Grimalt Patrimonial, S.L.
CIF/NIF	B42538694
Domicilio	Avenida D'Alacant 174 de 46713 Bellreguard (Valencia)
Finca registral actual	5779, 5783, 5843 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Oliva el veintiseis de diciembre de dos mil veinticuatro ante su Notario Don Vicent Simó Sevilla
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.6, R.1.8, R4.11
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5779, 5783, 5843

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5779, 5783, 5843, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 10,32%).	10,32000%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5779, 5783, 5843 sobre 973.106,35 €.	100.424,58 €
Base	85.105,57 €
IVA (al 18%)	15.319,00 €
Total IVA incluido	100.424,58 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	100.424,58 €
Pagado por (en su caso)	Mirador del Sol, S.L.
Fecha de pago (en su caso)	26/12/2024
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Grimalt Patrimonial, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Grimalt Patrimonial, S.L.-5779, 5783, 5843".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Grimalt Patrimonial, SL
CIF/NIF	B42538694
Domicilio	Avenida D'Alacant 174 de 46713 Bellreguard (Valencia)
Finca registral actual	5781 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Oliva el veintiseis de diciembre de dos mil veinticuatro ante su Notario Don Vicent Simó Sevilla
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R1.7
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5781

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5781, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,27%).	2,27000%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5781 sobre 973.106,35 €.	22.089,51 €
Base	18.719,93 €
IVA (al 18%)	3.369,59 €
Total IVA incluido	22.089,51 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	22.089,51 €
Pagado por (en su caso)	Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L.
Fecha de pago (en su caso)	26/12/2024

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Grimalt Patrimonial, SL debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Grimalt Patrimonial, SL-5781".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Grimalt Patrimonial, SL
CIF/NIF	B42538694
Domicilio	Avenida D'Alacant 174 de 46713 Bellreguard (Valencia)
Finca registral actual	5855 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el dieciséis de abril de dos mil veinticinco ante su Notario Don Juan Luis Millet Sancho
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.4
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5855

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5855, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,50%).	1,50389%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5855 sobre 973.106,35 €.	14.634,47 €
Base	12.402,09 €
IVA (al 18%)	2.232,38 €
Total IVA incluido	14.634,47 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	18.094,39 €
Pagado por (en su caso)	Josefa Caselles Pedrós
Fecha de pago (en su caso)	06/03/2021
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-3.459,92 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Grimalt Patrimonial, SL debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Grimalt Patrimonial, SL-5855".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Grimalt Patrimonial, SL
CIF/NIF	B42538694
Domicilio	Avenida D'Alacant 174 de 46713 Bellreguard (Valencia)
Finca registral actual	5837 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Oliva el veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro ante su Notario Don Vicent Simó Sevilla
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.7
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5837

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5837, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,38%).	0,37819%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5837 sobre 973.106,35 €.	3.680,20 €
Base	3.118,81 €
IVA (al 18%)	561,39 €
Total IVA incluido	3.680,20 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	3.680,20 €
Pagado por (en su caso)	Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L.
Fecha de pago (en su caso)	26/12/2024

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Grimalt Patrimonial, SL debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Grimalt Patrimonial, SL-5837".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan-Enrique Pedro Salvá y Mª Vicenta Moncho Mulet
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5554 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Dénia el veintidós de abril de dos mil nueve ante su Notario Antonio Reyna Viñes
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5797

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5554, la cual representa un 8,45% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%).	0,19726%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5554 sobre 973.106,35 €.	1.919,54 €
Base	1.626,73 €
IVA (al 18%)	292,81 €
Total IVA incluido	1.919,54 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.919,54 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan-Enrique Pedro Salvá y Mª Vicenta Moncho Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan-Enrique Pedro Salvá y Mª Vicenta Moncho Mulet-5554".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan-José Poquet Giner y Antonia Lara Torres
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5550 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el veintidós de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Luis Aparicio Marbán
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5797

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5550, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%).	0,19317%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5550 sobre 973.106,35 €.	1.879,79 €
Base	1.593,04 €
IVA (al 18%)	286,75 €
Total IVA incluido	1.879,79 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.879,79 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan-José Poquet Giner y Antonia Lara Torres debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan-José Poquet Giner y Antonia Lara Torres-5550".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan-Pablo Signes Ginestar
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 1°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6310 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintisiete de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6310, la cual representa un 0,40% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00682%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6310 sobre 973.106,35 €.	66,36 €
Base	56,24 €
IVA (al 18%)	10,12 €
Total IVA incluido	66,36 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 66,36 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan-Pablo Signes Ginestar debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan-Pablo Signes Ginestar-6310".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan-Pablo Signes Ginestar
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 1°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6334 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el veintiocho de enero de dos mil quince ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6334, la cual representa un 0,49% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00846%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6334 sobre 973.106,35 €.	82,32 €
Base	69,76 €
IVA (al 18%)	12,56 €
Total IVA incluido	82,32 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	82,32 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan-Pablo Signes Ginestar debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan-Pablo Signes Ginestar-6334".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan-Pablo Signes Ginestar
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 1°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6352 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el veintiocho de enero de dos mil quince ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6352, la cual representa un 5,56% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,09599%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6352 sobre 973.106,35 €.	934,08 €
Base	791,60 €
IVA (al 18%)	142,49 €
Total IVA incluido	934,08 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	934,08 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan-Pablo Signes Ginestar debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan-Pablo Signes Ginestar-6352".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan-Pablo Signes Ginestar
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 1°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6312 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintisiete de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6312, la cual representa un 0,41% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00699%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6312 sobre 973.106,35 €.	68,04 €
Base	57,66 €
IVA (al 18%)	10,38 €
Total IVA incluido	68,04 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	68,04 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan-Pablo Signes Ginestar debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan-Pablo Signes Ginestar-6312".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Luis Signes Ferrer
CIF/NIF	21312419K
Domicilio	c/ Reyes Católicos, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5817 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de propiedad en adjudicación por liquidación de sociedad conyugal según escritura otorgada en Gata de Gorgos el catorce de agosto de dos mil dieciocho ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.3.4
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5817

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5817, la cual representa un 66,67% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,82417%).	0,54945%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5817 sobre 973.106,35 €.	5.346,73 €
Base	4.531,13 €
IVA (al 18%)	815,60 €
Total IVA incluido	5.346,73 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	5.346,73 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Luis Signes Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Luis Signes Ferrer-5817".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Luis Signes Ferrer
CIF/NIF	21312419K
Domicilio	c/ Reyes Católicos, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5817 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.3.4
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5817

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5817, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,15813%).	0,15813%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5817 sobre 973.106,35 €.	1.538,75 €
Base	1.304,03 €
IVA (al 18%)	234,73 €
Total IVA incluido	1.538,75 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.538,75 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Luis Signes Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Luis Signes Ferrer-5817".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Luis Signes Mulet
CIF/NIF	
Domicilio	Cta. Jávea, 24-3°-Izq. de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5821 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.3.6
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5821

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5821, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,02259%).	1,02259%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5821 sobre 973.106,35 €.	9.950,92 €
Base	8.432,98 €
IVA (al 18%)	1.517,94 €
Total IVA incluido	9.950,92 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	9.950,92 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Luis Signes Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Luis Signes Mulet-5821".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Rafael Gutiérrez Caballero
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6306 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6306, la cual representa un 0,41% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00708%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6306 sobre 973.106,35 €.	68,88 €
Base	58,37 €
IVA (al 18%)	10,51 €
Total IVA incluido	68,88 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 68,88 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Rafael Gutiérrez Caballero debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Rafael Gutiérrez Caballero-6306".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Rafael Gutiérrez Caballero
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6324 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según esctitura otorgadwen Gata de Gorgos el once de agosto de dos·mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6324, la cual representa un 0,42% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00716%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6324 sobre 973.106,35 €.	69,72 €
Base	59,08 €
IVA (al 18%)	10,64 €
Total IVA incluido	69,72 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	69,72 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Rafael Gutiérrez Caballero debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Rafael Gutiérrez Caballero-6324".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Raquel Signes Espasa
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5568 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el ocho de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Antonio J. Jiménez Ciar
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5797

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5568, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%).	0,19317%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5568 sobre 973.106,35 €.	1.879,79 €
Base	1.593,04 €
IVA (al 18%)	286,75 €
Total IVA incluido	1.879,79 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.879,79 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Raquel Signes Espasa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Raquel Signes Espasa-5568".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Raúl Agulles Alemany e Isabel Peris Puchol
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5570 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el tres de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Antonio J. Jiménez Ciar
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5797

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5570, la cual representa un 8,45% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%).	0,19726%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5570 sobre 973.106,35 €.	1.919,54 €
Base	1.626,73 €
IVA (al 18%)	292,81 €
Total IVA incluido	1.919,54 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.919,54 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Raúl Agulles Alemany e Isabel Peris Puchol debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Raúl Agulles Alemany e Isabel Peris Puchol-5570".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Raul Pedro Fornés
CIF/NIF	
Domicilio	c/ San José, 12-5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3935 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Teulada el veinticinco de octubre de dos mil once ante su Notario Don Jose Barrera Blazquez
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3935

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3935, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,24786%).	0,12393%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3935 sobre 973.106,35 €.	1.205,96 €
Base	1.022,00 €
IVA (al 18%)	183,96 €
Total IVA incluido	1.205,96 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.205,96 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Raul Pedro Fornés debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Raul Pedro Fornés-3935".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Rosa María Monfort Monfort y Salvador-Ofelia Monfort Signes
CIF/NIF	21430613H
Domicilio	c/ San Miguel, 3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5863 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia y usufructo según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintidós de septiembre de dos mil ocho ante su Notario Doña Susana Moreno Antón
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5863

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5863, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,15799%).	0,07900%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5863 sobre 973.106,35 €.	768,73 €
Base	651,46 €
IVA (al 18%)	117,26 €
Total IVA incluido	768,73 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	768,73 €
Pagado por (en su caso)	Matías Monfort Monfort
Fecha de pago (en su caso)	08/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Rosa María Monfort Monfort y Salvador-Ofelia Monfort Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Rosa María Monfort Monfort y Salvador-Ofelia Monfort Signes-5863".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Rosa María Mulet Pedros
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Signes, 58 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5771 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de donación según escritura otorgada en Pego el veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés ante su Notario Don Manuel Garcia Guardiola
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5771

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5771, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,26%).	0,63067%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5771 sobre 973.106,35 €.	6.137,08 €
Base	5.200,92 €
IVA (al 18%)	936,16 €
Total IVA incluido	6.137,08 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	6.137,08 €
Pagado por (en su caso)	Rosa María Mulet Pedrós
Fecha de pago (en su caso)	11/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Rosa María Mulet Pedros debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Rosa María Mulet Pedros-5771".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Rosa Pedrós Arabí
CIF/NIF	73977320M
Domicilio	Av. Marina Alta, 16 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5771 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5771

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5771, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,28895%).	0,28895%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5771 sobre 973.106,35 €.	2.811,78 €
Base	2.382,87 €
IVA (al 18%)	428,92 €
Total IVA incluido	2.811,78 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	2.811,76 €
Pagado por (en su caso)	Jaime Pedro Vives
Fecha de pago (en su caso)	01/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,02 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Rosa Pedrós Arabí debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Rosa Pedrós Arabí-5771".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Rosa Pedrós Costa
CIF/NIF	21195881R
Domicilio	c/ Constitución, 36 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5821 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.3.6
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5821

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5821, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,43108%).	0,43108%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5821 sobre 973.106,35 €.	4.194,83 €
Base	3.554,94 €
IVA (al 18%)	639,89 €
Total IVA incluido	4.194,83 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	4.194,83 €
Pagado por (en su caso)	Arabí Pedrós, CB
Fecha de pago (en su caso)	24/04/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Rosa Pedrós Costa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Rosa Pedrós Costa-5821".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Grimalt Patrimonial, SL
CIF/NIF	B42538694
Domicilio	Avenida D'Alacant 174 de 46713 Bellreguard (Valencia)
Finca registral actual	5827 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Oliva el veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro ante su Notario Don Vicent Simó Sevilla
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5827

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5827, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,56%).	0,56381%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5827 sobre 973.106,35 €.	5.486,46 €
Base	4.649,54 €
IVA (al 18%)	836,92 €
Total IVA incluido	5.486,46 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	5.486,46 €
Pagado por (en su caso)	Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L.
Fecha de pago (en su caso)	26/12/2024

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Grimalt Patrimonial, SL debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Grimalt Patrimonial, SL-5827".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Ignacio Cardona Torres
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Thiviers, 9, puerta 10 de 03730 Xabia (Alicante)
Finca registral actual	3510 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de adjudicación por disolución de condominio, según escritura otorgada en Pedreguer el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis ante su Notario Emilio Leal Labrador
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3510

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3510, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,25%).	0,25339%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3510 sobre 973.106,35 €.	2.465,71 €
Base	2.089,59 €
IVA (al 18%)	376,13 €
Total IVA incluido	2.465,71 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	2.465,71 €
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	01/06/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Ignacio Cardona Torres debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Ignacio Cardona Torres-3510".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Imperia Development, S.L.
CIF/NIF	B53957775
Domicilio	Carretera d'Ondara 3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5873 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintiséis de junio de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano,
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.6.4
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5873

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5873, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,56225%).	2,56225%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5873 sobre 973.106,35 €.	24.933,41 €
Base	21.130,01 €
IVA (al 18%)	3.803,40 €
Total IVA incluido	24.933,41 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 24.933,41 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Imperia Development, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Imperia Development, S.L.-5873".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Isabel Pedrós Signes y José Soler Signes
CIF/NIF	73977379H
Domicilio	c/ La Paz, 8 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5861 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.7
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5861

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5861, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,10104%).	0,10104%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5861 sobre 973.106,35 €.	983,24 €
Base	833,26 €
IVA (al 18%)	149,99 €
Total IVA incluido	983,24 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	983,24 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Isabel Pedrós Signes y José Soler Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Isabel Pedrós Signes y José Soler Signes-5861".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Jaime Bolufer Cardona y Ana Signes Mulet
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Trossets, 48, 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3949 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3949

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3949, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,31420%).	0,31420%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3949 sobre 973.106,35 €.	3.057,48 €
Base	2.591,09 €
IVA (al 18%)	466,40 €
Total IVA incluido	3.057,48 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	3.057,48 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jaime Bolufer Cardona y Ana Signes Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jaime Bolufer Cardona y Ana Signes Mulet-3949".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Jaime Boronat Pedrós y Antonia Torres Costa
CIF/NIF	
Domicilio	c/ La Pau, 23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3933 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3933

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3933, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,50124%).	0,50124%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3933 sobre 973.106,35 €.	4.877,63 €
Base	4.133,58 €
IVA (al 18%)	744,05 €
Total IVA incluido	4.877,63 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	4.877,63 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jaime Boronat Pedrós y Antonia Torres Costa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jaime Boronat Pedrós y Antonia Torres Costa-3933".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Jaime Boronat Pedrós y Antonia Torres Costa
CIF/NIF	
Domicilio	c/ La Pau, 23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3935 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3935

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3935, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,24786%).	0,24786%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3935 sobre 973.106,35 €.	2.411,92 €
Base	2.044,00 €
IVA (al 18%)	367,92 €
Total IVA incluido	2.411,92 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	2.411,92 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jaime Boronat Pedrós y Antonia Torres Costa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jaime Boronat Pedrós y Antonia Torres Costa-3935".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Jaime Caselles Mulet
CIF/NIF	21212968E
Domicilio	c/ Teulada, 9 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5851 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Denia el dos de marzo de dos mil veintidós ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5851

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5851, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,51%).	0,25429%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5851 sobre 973.106,35 €.	2.474,55 €
Base	2.097,07 €
IVA (al 18%)	377,47 €
Total IVA incluido	2.474,55 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	3.059,59 €
Pagado por (en su caso)	Francisco Caselles Mulet
Fecha de pago (en su caso)	10/03/2021

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-585,04 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jaime Caselles Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jaime Caselles Mulet-5851".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Jaime Sirerol Soler y María-Herminia Arabí Signes
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5566 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el tres de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Antonio J. Jiménez Ciar
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5797

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5566, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%).	0,19317%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5566 sobre 973.106,35 €.	1.879,79 €
Base	1.593,04 €
IVA (al 18%)	286,75 €
Total IVA incluido	1.879,79 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.879,79 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jaime Sirerol Soler y María-Herminia Arabí Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jaime Sirerol Soler y María-Herminia Arabí Signes-5566".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Javier Arabí Gómez
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5556 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el quince de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Luis Aparicio Marbán
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5797

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5556, la cual representa un 8,45% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%).	0,19726%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5556 sobre 973.106,35 €.	1.919,54 €
Base	1.626,73 €
IVA (al 18%)	292,81 €
Total IVA incluido	1.919,54 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.919,54 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Javier Arabí Gómez debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Javier Arabí Gómez-5556".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Joan Manuel Tent Morales
CIF/NIF	48585325X
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6326 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el quince de noviembre de dos mil veinticuatro ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6326, la cual representa un 0,77% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,73%).	0,01329%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6326 sobre 973.106,35 €.	129,36 €
Base	109,63 €
IVA (al 18%)	19,73 €
Total IVA incluido	129,36 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	129,36 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Joan Manuel Tent Morales debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Joan Manuel Tent Morales-6326".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Joaquín García Martí
CIF/NIF	21196646F
Domicilio	Pza. Iglesia, 5, 3º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5871 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.6.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5871

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5871, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 4,34946%).	4,34946%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5871 sobre 973.106,35 €.	42.324,90 €
Base	35.868,56 €
IVA (al 18%)	6.456,34 €
Total IVA incluido	42.324,90 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	42.324,90 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Joaquín García Martí debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Joaquín García Martí-5871".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Jose Mulet Soler
CIF/NIF	73986149W
Domicilio	c/ Teulada, 54 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5811 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.3.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5811

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5811, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,42179%).	1,42179%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5811 sobre 973.106,35 €.	13.835,56 €
Base	11.725,05 €
IVA (al 18%)	2.110,51 €
Total IVA incluido	13.835,56 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	13.835,56 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jose Mulet Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jose Mulet Soler-5811".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	José Caselles Leyda
CIF/NIF	29176766R
Domicilio	c/ Signes 7 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5809 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.7
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5809

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5809, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,31109%).	0,31109%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5809 sobre 973.106,35 €.	3.027,25 €
Base	2.565,46 €
IVA (al 18%)	461,78 €
Total IVA incluido	3.027,25 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	3.027,25 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de José Caselles Leyda debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "José Caselles Leyda-5809".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Jose Fco. Arabí Soler
CIF/NIF	75562098Z
Domicilio	c/ Dr. Gomez Ferrer, 55 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5831 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.4
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5831

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5831, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,45417%).	0,45417%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5831 sobre 973.106,35 €.	4.419,51 €
Base	3.745,35 €
IVA (al 18%)	674,16 €
Total IVA incluido	4.419,51 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	4.419,51 €
Pagado por (en su caso)	Jose Francisco Arabí Soler
Fecha de pago (en su caso)	22/04/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jose Fco. Arabí Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jose Fco. Arabí Soler-5831".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	José Ginestar Ivars y Ana Mª Signes Reus
CIF/NIF	25127056Q y 28993483M
Domicilio	Avenida Sorts 17 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5803 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.4
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5803

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5803, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,43200%).	2,43200%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5803 sobre 973.106,35 €.	23.665,95 €
Base	20.055,89 €
IVA (al 18%)	3.610,06 €
Total IVA incluido	23.665,95 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	23.665,95 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de José Ginestar Ivars y Ana Mª Signes Reus debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "José Ginestar Ivars y Ana Mª Signes Reus-5803".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	José Ginestar Ivars y Ana Mª Signes Reus
CIF/NIF	25127056Q y 28993483M
Domicilio	Avenida Sorts 17 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5865 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el veintidós de julio de dos mil veintidos ante su Notario Don Salvador Alborch de la Fuente
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.6.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5865

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5865, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,44%).	1,43996%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5865 sobre 973.106,35 €.	14.012,37 €
Base	11.874,89 €
IVA (al 18%)	2.137,48 €
Total IVA incluido	14.012,37 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 14.012,37 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de José Ginestar Ivars y Ana Mª Signes Reus debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "José Ginestar Ivars y Ana Mª Signes Reus-5865".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	José Grimalt Mestre
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5562 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el veintidós de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Luis Aparicio Marbán
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5797

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5562, la cual representa un 4,14% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%).	0,09659%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5562 sobre 973.106,35 €.	939,89 €
Base	796,52 €
IVA (al 18%)	143,37 €
Total IVA incluido	939,89 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	939,89 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de José Grimalt Mestre debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "José Grimalt Mestre-5562".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Jose Joaquin Monfort Grimalt
CIF/NIF	52787105N
Domicilio	c/ Dr. Moratal 13,3-B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5837 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.7
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5837

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5837, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,30931%).	0,30931%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5837 sobre 973.106,35 €.	3.009,95 €
Base	2.550,80 €
IVA (al 18%)	459,14 €
Total IVA incluido	3.009,95 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	3.009,95 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jose Joaquin Monfort Grimalt debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jose Joaquin Monfort Grimalt-5837".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	José Mulet Costa
CIF/NIF	
Domicilio	c/ La Luna, 3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5825 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Ondara el tres de febrero de dos mil doce ante su Notario Doña Elia Giner Barceló
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5825

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5825, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,32054%).	0,32054%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5825 sobre 973.106,35 €.	3.119,19 €
Base	2.643,38 €
IVA (al 18%)	475,81 €
Total IVA incluido	3.119,19 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	3.119,19 €
Pagado por (en su caso)	José Mulet Costa
Fecha de pago (en su caso)	15/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de José Mulet Costa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "José Mulet Costa-5825".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	José Pedro Boronat y Rosa Torres Oliver
CIF/NIF	
Domicilio	c/ La Bassa, 49 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3943 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3943

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3943, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,42385%).	0,42385%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3943 sobre 973.106,35 €.	4.124,47 €
Base	3.495,31 €
IVA (al 18%)	629,16 €
Total IVA incluido	4.124,47 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	4.124,47 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de José Pedro Boronat y Rosa Torres Oliver debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "José Pedro Boronat y Rosa Torres Oliver-3943".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	José Pedrós Pedrós
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Paz, 8 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5861 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.7
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5861

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5861, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,96517%).	0,96517%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5861 sobre 973.106,35 €.	9.392,16 €
Base	7.959,46 €
IVA (al 18%)	1.432,70 €
Total IVA incluido	9.392,16 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	9.392,16 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de José Pedrós Pedrós debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "José Pedrós Pedrós-5861".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	José Signes Oliver y Ana-María Arabí Pedrós
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Jesús Pobre 9, Bajo de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5839 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veinte de enero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.9
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5839

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5839, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,17024%).	0,58512%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5839 sobre 973.106,35 €.	5.693,82 €
Base	4.825,27 €
IVA (al 18%)	868,55 €
Total IVA incluido	5.693,82 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	5.693,82 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de José Signes Oliver y Ana-María Arabí Pedrós debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "José Signes Oliver y Ana-María Arabí Pedrós-5839".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	José Signes Signes
CIF/NIF	19971628S
Domicilio	c/ Dr. Moratal, nº 24. de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5777 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.5
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5777

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5777, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,28438%).	0,28438%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5777 sobre 973.106,35 €.	2.767,34 €
Base	2.345,21 €
IVA (al 18%)	422,14 €
Total IVA incluido	2.767,34 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	2.767,34 €
Pagado por (en su caso)	Emilia Fornes Pedro
Fecha de pago (en su caso)	15/04/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de José Signes Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "José Signes Signes-5777".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Jose-Antonio Pérez Martí y Rosa-Alicia Signes Signes
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5564 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el quince de junio de dos mil veinte ante su Notarío Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5797

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5564, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%).	0,19317%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5564 sobre 973.106,35 €.	1.879,79 €
Base	1.593,04 €
IVA (al 18%)	286,75 €
Total IVA incluido	1.879,79 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.879,79 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jose-Antonio Pérez Martí y Rosa-Alicia Signes Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jose-Antonio Pérez Martí y Rosa-Alicia Signes Signes-5564".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Josefa Fco. Signes Monfort
CIF/NIF	
Domicilio	Av. Marina Alta, 111-1 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5849 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5849

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5849, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,24619%).	0,24619%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5849 sobre 973.106,35 €.	2.395,66 €
Base	2.030,22 €
IVA (al 18%)	365,44 €
Total IVA incluido	2.395,66 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	2.395,66 €
Pagado por (en su caso)	Maria Rosa Signes Pedrós
Fecha de pago (en su caso)	14/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Josefa Fco. Signes Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Josefa Fco. Signes Monfort-5849".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Josefa Signes Costa
CIF/NIF	
Domicilio	c/ La Bassa, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5825 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Valencia el veintiséis de julio de dos mil once ante su Notario Don Alfonso Mulet Signes
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5825

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5825, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,18198%).	0,09099%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5825 sobre 973.106,35 €.	885,44 €
Base	750,37 €
IVA (al 18%)	135,07 €
Total IVA incluido	885,44 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	1.094,58 €
Pagado por (en su caso)	Josefa Signes Costa
Fecha de pago (en su caso)	21/03/2023

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-209,14 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Josefa Signes Costa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Josefa Signes Costa-5825".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Josep Pedrós Ginestar
CIF/NIF	
Domicilio	c/ San Miguel, 29 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3941 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3941

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3941, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,14128%).	0,14128%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3941 sobre 973.106,35 €.	1.374,82 €
Base	1.165,10 €
IVA (al 18%)	209,72 €
Total IVA incluido	1.374,82 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.374,82 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Josep Pedrós Ginestar debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Josep Pedrós Ginestar-3941".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Josep Pedrós Ginestar
CIF/NIF	
Domicilio	c/ San Miguel, 29 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3941 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de adjudicación en la extinción de condominio según escritura otorgada en Denia el veintiuno de mayo de dos mil doce ante su Notario Don José María González Arroyo
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3941

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3941, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,28256%).	0,28256%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3941 sobre 973.106,35 €.	2.749,64 €
Base	2.330,21 €
IVA (al 18%)	419,44 €
Total IVA incluido	2.749,64 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	2.749,64 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Josep Pedrós Ginestar debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Josep Pedrós Ginestar-3941".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Jose-Vicente Pedro Arabi y Antonia-Elodia Torres Ribera
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5548 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el quince de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Luis Aparicio Marbán
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5797

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5548, la cual representa un 8,45% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%).	0,19726%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5548 sobre 973.106,35 €.	1.919,54 €
Base	1.626,73 €
IVA (al 18%)	292,81 €
Total IVA incluido	1.919,54 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.919,54 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jose-Vicente Pedro Arabi y Antonia-Elodia Torres Ribera debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jose-Vicente Pedro Arabi y Antonia-Elodia Torres Ribera-5548".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Jose-Vicente Signes Torres
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6330 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dieciséis de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6330, la cual representa un 0,42% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00725%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6330 sobre 973.106,35 €.	70,56 €
Base	59,80 €
IVA (al 18%)	10,76 €
Total IVA incluido	70,56 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	70,56 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jose-Vicente Signes Torres debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jose-Vicente Signes Torres-6330".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Jose-Vicente Signes Torres
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6332 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dieciséis de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6332, la cual representa un 0,47% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00811%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6332 sobre 973.106,35 €.	78,96 €
Base	66,92 €
IVA (al 18%)	12,04 €
Total IVA incluido	78,96 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	78,96 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jose-Vicente Signes Torres debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jose-Vicente Signes Torres-6332".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan Antonio Signes García
CIF/NIF	53212795H
Domicilio	Avenida de la Pau 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5847 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el diez de marzo de dos mil seis ante su Notario Doña Susana Moreno Anton
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.13
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5847

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5847, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,19%).	0,59379%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5847 sobre 973.106,35 €.	5.778,16 €
Base	4.896,75 €
IVA (al 18%)	881,41 €
Total IVA incluido	5.778,16 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	5.858,08 €
Pagado por (en su caso)	Juan Antonio Signes García
Fecha de pago (en su caso)	23/04/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-79,92 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan Antonio Signes García debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan Antonio Signes García-5847".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan Bautista Torres Bañuls y María Remedios Espinosa Pérez
CIF/NIF	
Domicilio	Avinguda de la Pau 23, 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3929 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3929

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3929, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,20271%).	0,20271%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3929 sobre 973.106,35 €.	1.972,57 €
Base	1.671,67 €
IVA (al 18%)	300,90 €
Total IVA incluido	1.972,57 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.972,57 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan Bautista Torres Bañuls y María Remedios Espinosa Pérez debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan Bautista Torres Bañuls y María Remedios Espinosa Pérez-3929".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan Bautista Torres Bañuls y María Remedios Espinosa Pérez
CIF/NIF	
Domicilio	Avinguda de la Pau 23, 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3931 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3931

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3931, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,26905%).	0,26905%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3931 sobre 973.106,35 €.	2.618,14 €
Base	2.218,76 €
IVA (al 18%)	399,38 €
Total IVA incluido	2.618,14 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	2.618,14 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan Bautista Torres Bañuls y María Remedios Espinosa Pérez debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan Bautista Torres Bañuls y María Remedios Espinosa Pérez-3931".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan García Borrell
CIF/NIF	21429288G
Domicilio	Pza. Nueva, 23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5835 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.6
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5835

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5835, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,21942%).	1,21942%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5835 sobre 973.106,35 €.	11.866,30 €
Base	10.056,19 €
IVA (al 18%)	1.810,11 €
Total IVA incluido	11.866,30 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	11.866,30 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan García Borrell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan García Borrell-5835".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan García Borrell
CIF/NIF	21429288G
Domicilio	Pza. Nueva, 23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6338 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veinte de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6338, la cual representa un 0,74% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01278%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6338 sobre 973.106,35 €.	124,32 €
Base	105,36 €
IVA (al 18%)	18,96 €
Total IVA incluido	124,32 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 124,32 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan García Borrell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan García Borrell-6338".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan Signes Mulet
CIF/NIF	22571244X
Domicilio	Pza. De la Constitución, 8 3º. 4ª de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5847 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de adjudicación por liquidación de sociedad conyugal, según testimonios de Sentencia Firme nº 194-24 y Auto aclaratorio expedidos en fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, por el Juzgado de Primera Instancia nº 24, dimananes del
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.13
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5847

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5847, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,19%).	0,59379%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5847 sobre 973.106,35 €.	5.778,16 €
Base	4.896,75 €
IVA (al 18%)	881,41 €
Total IVA incluido	5.778,16 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	5.778,16 €
Pagado por (en su caso)	Juan Signes Mulet (compensa los saldos negativos)
Fecha de pago (en su caso)	14/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) -0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan Signes Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan Signes Mulet-5847".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan Signes Mulet
CIF/NIF	22571244X
Domicilio	c/ Signes, 64 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Valencia el dos de noviembre de dos mil dieciocho ante su Notario Don Alfonso Mulet Signes
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.10
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5787

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5787, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,27679%).	0,13839%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5787 sobre 973.106,35 €.	1.346,71 €
Base	1.141,28 €
IVA (al 18%)	205,43 €
Total IVA incluido	1.346,71 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	1.664,80 €
Pagado por (en su caso)	Juan Signes Mulet
Fecha de pago (en su caso)	24/04/2023
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-318,09 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan Signes Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan Signes Mulet-5787".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juana Mónica Miñana Noguera y Fco. Javier Coloma Ferrer
CIF/NIF	28993680H / 75562083E
Domicilio	Av. Marina Alta, 95 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5775 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.4
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5775

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5775, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,12972%).	1,12972%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5775 sobre 973.106,35 €.	10.993,40 €
Base	9.316,44 €
IVA (al 18%)	1.676,96 €
Total IVA incluido	10.993,40 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	10.993,40 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juana Mónica Miñana Noguera y Fco. Javier Coloma Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juana Mónica Miñana Noguera y Fco. Javier Coloma Ferrer-5775".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Juan-Bautista Pedrós Vives
CIF/NIF	21312651T
Domicilio	c/ Biserot, 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5845 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintiocho de junio de dos mil trece ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.12
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5845

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5845, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,39935%).	0,69968%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5845 sobre 973.106,35 €.	6.808,61 €
Base	5.770,00 €
IVA (al 18%)	1.038,60 €
Total IVA incluido	6.808,61 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	**6.808,61 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan-Bautista Pedrós Vives debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Juan-Bautista Pedrós Vives-5845".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Luisa Mª Artigues Signes
CIF/NIF	21409507A
Domicilio	Plaza Doctor Calatayud 25 de 03750 Pedreguer (Alicante)
Finca registral actual	5837 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.7
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5837

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5837, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,38%).	0,37819%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5837 sobre 973.106,35 €.	3.680,20 €
Base	3.118,81 €
IVA (al 18%)	561,39 €
Total IVA incluido	3.680,20 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	3.680,20 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Luisa Mª Artigues Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Luisa Mª Artigues Signes-5837".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Mª Isabel Arabí Soler
CIF/NIF	52784230G
Domicilio	Camino de Senioles, 20 de 03730 Xabia (Alicante)
Finca registral actual	5831 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.4
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5831

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5831, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,68125%).	0,68125%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5831 sobre 973.106,35 €.	6.629,27 €
Base	5.618,02 €
IVA (al 18%)	1.011,24 €
Total IVA incluido	6.629,27 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	6.629,27 €
Pagado por (en su caso)	Jaime Bisquert Puig
Fecha de pago (en su caso)	22/04/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Mª Isabel Arabí Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Mª Isabel Arabí Soler-5831".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Mª Isabel Arabí Soler
CIF/NIF	52784230G
Domicilio	Camino de Senioles, 20 de 03730 Xabia (Alicante)
Finca registral actual	5831 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de permuta según escritura otorgada en Teulada el nueve de mayo de dos mil catorce ante su Notario Don José Barrera Blázquez
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.4
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5831

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5831, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,22708%).	0,22708%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5831 sobre 973.106,35 €.	2.209,76 €
Base	1.872,67 €
IVA (al 18%)	337,08 €
Total IVA incluido	2.209,76 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	2.209,76 €
Pagado por (en su caso)	María Isabel Arabí Soler
Fecha de pago (en su caso)	21/04/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Mª Isabel Arabí Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Mª Isabel Arabí Soler-5831".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Mª Josefa Salvá Ferrer
CIF/NIF	22488484
Domicilio	c/ Jativa, 17-8-15 Valencia de 46002 Valencia (Valencia)
Finca registral actual	5849 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5849

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5849, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,16493%).	0,16493%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5849 sobre 973.106,35 €.	1.604,92 €
Base	1.360,10 €
IVA (al 18%)	244,82 €
Total IVA incluido	1.604,92 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.604,92 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Mª Josefa Salvá Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Mª Josefa Salvá Ferrer-5849".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Mª Rosa Monfort Grimalt
CIF/NIF	52785804E
Domicilio	Cta. Ondara, 55 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5837 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.7
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5837

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5837, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,30931%).	0,30931%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5837 sobre 973.106,35 €.	3.009,95 €
Base	2.550,80 €
IVA (al 18%)	459,14 €
Total IVA incluido	3.009,95 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	3.009,95 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Mª Rosa Monfort Grimalt debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Mª Rosa Monfort Grimalt-5837".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Mª Teresa Borrell Caselles
CIF/NIF	75562053S
Domicilio	c/ Aromes, 8 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5793 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.13
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5793

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5793, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,67236%).	0,67236%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5793 sobre 973.106,35 €.	6.542,81 €
Base	5.544,75 €
IVA (al 18%)	998,06 €
Total IVA incluido	6.542,81 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	6.542,81 €
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	26/11/2025

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Mª Teresa Borrell Caselles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Mª Teresa Borrell Caselles-5793".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Mª Teresa Caselles Borrell
CIF/NIF	28990901E
Domicilio	c/ Constitución, 19 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.10
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5787

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5787, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,13420%).	0,13420%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5787 sobre 973.106,35 €.	1.305,90 €
Base	1.106,70 €
IVA (al 18%)	199,21 €
Total IVA incluido	1.305,90 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.305,90 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Mª Teresa Caselles Borrell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Mª Teresa Caselles Borrell-5787".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Mª Teresa Diego Pedro
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 1 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6734 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de adjudicación por disolución de comunidad según escritura otorgada en Jávea el dieciséis de julio de dos mil catorce ante su Notario Don Antonio J. Jimenez Clar
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5769

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6734, la cual representa un 39,96% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,40961%).	0,56328%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6734 sobre 973.106,35 €.	5.481,30 €
Base	4.645,17 €
IVA (al 18%)	836,13 €
Total IVA incluido	5.481,30 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	5.481,30 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Mª Teresa Diego Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Mª Teresa Diego Pedro-6734".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Mª Teresa Mengual Pedro
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6324 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según esctitura otorgada en Gata de Gorgos el once de agosto de dos·mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6324, la cual representa un 0,42% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00716%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6324 sobre 973.106,35 €.	69,72 €
Base	59,08 €
IVA (al 18%)	10,64 €
Total IVA incluido	69,72 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	69,72 €
Pagado por (en su caso)	Rafael Gutiérrez Caballero
Fecha de pago (en su caso)	18/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Mª Teresa Mengual Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Mª Teresa Mengual Pedro-6324".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Manuel Olivares Sánchez y Úrsula Ferrer Blasco
CIF/NIF	75088741C y 76081006L
Domicilio	Sagasta 26, 2º, Izquierda de 28004 Madrid (Madrid)
Finca registral actual	3512 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3512

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3512, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,01354%).	1,01354%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3512 sobre 973.106,35 €.	9.862,85 €
Base	8.358,35 €
IVA (al 18%)	1.504,50 €
Total IVA incluido	9.862,85 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	9.862,85 €
Pagado por (en su caso)	Manuel Olivares Sánchez
Fecha de pago (en su caso)	18/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Manuel Olivares Sánchez y Úrsula Ferrer Blasco debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Manuel Olivares Sánchez y Úrsula Ferrer Blasco-3512".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	María Amparo Caselles Leyda
CIF/NIF	22564416J
Domicilio	c/ Mare de Deu dels Angels, 26 de 03730 Xabia (Alicante)
Finca registral actual	5809 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.7
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5809

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5809, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,31109%).	0,31109%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5809 sobre 973.106,35 €.	3.027,25 €
Base	2.565,46 €
IVA (al 18%)	461,78 €
Total IVA incluido	3.027,25 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	3.027,25 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de María Amparo Caselles Leyda debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "María Amparo Caselles Leyda-5809".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	María Asunción Cardona Torres
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Thiviers, 9, puerta 10 de 03730 Xabia (Alicante)
Finca registral actual	3510 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de adjudicación por disolución de condominio, según escritura otorgada en Pedreguer el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis ante su Notario Emilio Leal Labrador
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3510

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3510, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,25%).	0,25339%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3510 sobre 973.106,35 €.	2.465,71 €
Base	2.089,59 €
IVA (al 18%)	376,13 €
Total IVA incluido	2.465,71 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	2.465,71 €
Pagado por (en su caso)	Ignacio Cardona Torres
Fecha de pago (en su caso)	01/06/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de María Asunción Cardona Torres debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "María Asunción Cardona Torres-3510".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	María del Mar Oliver Vila
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Signes, 2 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de donación según escritura otorgada en Denia el ocho de febrero de dos mil veinticuatro ante su Notario Don Secundino José García-Cueco Mascarós
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.10
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5787

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5787, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,55%).	0,54610%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5787 sobre 973.106,35 €.	5.314,14 €
Base	4.503,51 €
IVA (al 18%)	810,63 €
Total IVA incluido	5.314,14 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	5.314,14 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de María del Mar Oliver Vila debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "María del Mar Oliver Vila-5787".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	María Luisa Fornés Vives
CIF/NIF	28992505Q
Domicilio	Av. Marina Alta, 3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5785 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.9
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5785

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5785, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,71034%).	0,71034%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5785 sobre 973.106,35 €.	6.912,33 €
Base	5.857,91 €
IVA (al 18%)	1.054,42 €
Total IVA incluido	6.912,33 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	6.912,33 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de María Luisa Fornés Vives debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "María Luisa Fornés Vives-5785".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	María Pedro Signes
CIF/NIF	73981052B
Domicilio	c/ Jalón, 7 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5775 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.4
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5775

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5775, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,36516%).	0,36516%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5775 sobre 973.106,35 €.	3.553,35 €
Base	3.011,32 €
IVA (al 18%)	542,04 €
Total IVA incluido	3.553,35 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	3.553,35 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de María Pedro Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "María Pedro Signes-5775".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	María Signes Signes
CIF/NIF	28990703H
Domicilio	Avinguda de la Pau 23, 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5793 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Gata de Gorgos el catorce de marzo de dos mil dieciocho ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.13
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5793

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5793, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,48494%).	0,48494%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5793 sobre 973.106,35 €.	4.718,95 €
Base	3.999,11 €
IVA (al 18%)	719,84 €
Total IVA incluido	4.718,95 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	4.718,95 €
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	26/11/2025
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de María Signes Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "María Signes Signes-5793".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	María Teresa Mengual Pedro
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6306 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6306, la cual representa un 0,41% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00708%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6306 sobre 973.106,35 €.	68,88 €
Base	58,37 €
IVA (al 18%)	10,51 €
Total IVA incluido	68,88 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	68,87 €
Pagado por (en su caso)	Rafael Gutierrez Caballero
Fecha de pago (en su caso)	18/05/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,01 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de María Teresa Mengual Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "María Teresa Mengual Pedro-6306".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	María Teresa Mulet Fornés
CIF/NIF	21431049V
Domicilio	c/ San Miguel (Asesoria) de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5799 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Benissa el veintiocho de diciembre de dos mil cinco ante su Notario Don Jose Miguel De Lamo Iglesias
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5799

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5799, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,11346%).	0,55673%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5799 sobre 973.106,35 €.	5.417,59 €
Base	4.591,18 €
IVA (al 18%)	826,41 €
Total IVA incluido	5.417,59 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	5.417,59 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de María Teresa Mulet Fornés debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "María Teresa Mulet Fornés-5799".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	María-Rosa Pons Oliver
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5562 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el veintidós de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Luis Aparicio Marbán
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5797

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5562, la cual representa un 4,14% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%).	0,09659%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5562 sobre 973.106,35 €.	939,89 €
Base	796,52 €
IVA (al 18%)	143,37 €
Total IVA incluido	939,89 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	939,89 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de María-Rosa Pons Oliver debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "María-Rosa Pons Oliver-5562".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Matías Monfort Monfort y Salvadora-Ofelia Monfort Signes
CIF/NIF	21437244W
Domicilio	c/ Doctor Moratal 9, 1, b de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5863 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia y usufructo según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintidós de septiembre de dos mil ocho ante su Notario Doña Susana Moreno Antón
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5863

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5863, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,15799%).	0,07900%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5863 sobre 973.106,35 €.	768,73 €
Base	651,46 €
IVA (al 18%)	117,26 €
Total IVA incluido	768,73 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	768,73 €
Pagado por (en su caso)	Matías Monfort Monfort
Fecha de pago (en su caso)	08/05/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Matías Monfort Monfort y Salvadora-Ofelia Monfort Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Matías Monfort Monfort y Salvadora-Ofelia Monfort Signes-5863".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Miguel Cardona Bas y Asunción Torres Pedrós
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Thiviers, 9, puerta 10 de 03730 Xabia (Alicante)
Finca registral actual	3510 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de adjudicación por disolución de condominio, según escritura otorgada en Pedreguer el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis ante su Notario Emilio Leal Labrador
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3510

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3510, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,51%).	0,50677%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3510 sobre 973.106,35 €.	4.931,43 €
Base	4.179,17 €
IVA (al 18%)	752,25 €
Total IVA incluido	4.931,43 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	4.931,43 €
Pagado por (en su caso)	Ignacio Cardona Torres
Fecha de pago (en su caso)	01/06/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Miguel Cardona Bas y Asunción Torres Pedrós debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Miguel Cardona Bas y Asunción Torres Pedrós-3510".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Miguel Pons Gil y Josefa Moltó Leyda
CIF/NIF	
Domicilio	c/ La Luna, 17 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3937 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3937

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3937, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,02736%).	1,02736%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3937 sobre 973.106,35 €.	9.997,35 €
Base	8.472,33 €
IVA (al 18%)	1.525,02 €
Total IVA incluido	9.997,35 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	9.997,35 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Miguel Pons Gil y Josefa Moltó Leyda debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Miguel Pons Gil y Josefa Moltó Leyda-3937".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Miguel Signes-Costa Miñana
CIF/NIF	28987603J
Domicilio	Cta.Jesús Pobre,3 . Pda. Cuadros, 3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5849 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5849

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5849, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,62286%).	0,62286%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5849 sobre 973.106,35 €.	6.061,08 €
Base	5.136,51 €
IVA (al 18%)	924,57 €
Total IVA incluido	6.061,08 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	6.061,08 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Miguel Signes-Costa Miñana debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Miguel Signes-Costa Miñana-5849".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Miguel Vicente Fornés Noguera y Rosa-María Ferrer Pedrós
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5552 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el ocho de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Antonio J. Jiménez Ciar
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5797

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5552, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%).	0,19317%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5552 sobre 973.106,35 €.	1.879,79 €
Base	1.593,04 €
IVA (al 18%)	286,75 €
Total IVA incluido	1.879,79 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.879,79 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Miguel Vicente Fornés Noguera y Rosa-María Ferrer Pedrós debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Miguel Vicente Fornés Noguera y Rosa-María Ferrer Pedrós-5552".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Mirador del Sol, S.L.
CIF/NIF	B53353322
Domicilio	Avenida Reina Victoria 83 de 03201 Elche (Alicante)
Finca registral actual	5869 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R6.2b
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5869

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5869, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,18%).	0,17813%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5869 sobre 973.106,35 €.	1.733,36 €
Base	1.468,95 €
IVA (al 18%)	264,41 €
Total IVA incluido	1.733,36 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	1.733,36 €
Pagado por (en su caso)	Mirador del Sol, S.L.
Fecha de pago (en su caso)	09/03/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Mirador del Sol, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Mirador del Sol, S.L.-5869".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Mónica Alemany Ortolá
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6330 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dieciséis de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6330, la cual representa un 0,42% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00725%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6330 sobre 973.106,35 €.	70,56 €
Base	59,80 €
IVA (al 18%)	10,76 €
Total IVA incluido	70,56 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	70,56 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Mónica Alemany Ortolá debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Mónica Alemany Ortolá-6330".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Mónica Alemany Ortolá
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6332 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dieciséis de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6332, la cual representa un 0,47% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00811%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6332 sobre 973.106,35 €.	78,96 €
Base	66,92 €
IVA (al 18%)	12,04 €
Total IVA incluido	78,96 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	78,96 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Mónica Alemany Ortolá debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Mónica Alemany Ortolá-6332".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Mónica Costa Mulet
CIF/NIF	19430738
Domicilio	c/ La Bassa, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5825 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5825

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5825, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,18198%).	0,18198%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5825 sobre 973.106,35 €.	1.770,88 €
Base	1.500,75 €
IVA (al 18%)	270,13 €
Total IVA incluido	1.770,88 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	2.189,15 €
Pagado por (en su caso)	Mónica Costa Mulet
Fecha de pago (en su caso)	21/03/2023

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-418,27 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Mónica Costa Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Mónica Costa Mulet-5825".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Newin investiment group, S.L.
CIF/NIF	B54909478
Domicilio	c/ de Paet, 28 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5815 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintinueve de enero de dos mil dieciséis ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.3.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5815

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5815, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,24788%).	1,24788%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5815 sobre 973.106,35 €.	12.143,22 €
Base	10.290,86 €
IVA (al 18%)	1.852,36 €
Total IVA incluido	12.143,22 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	12.143,22 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Newin investiment group, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Newin investiment group, S.L.-5815".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.
CIF/NIF	B54351705
Domicilio	c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	7053 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de segregación según escritura otorgada en Ondara el veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete ante su Notaria Doña Macarena Tirado Dominguez
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 7053, la cual representa un 8,55% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,14761%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 7053 sobre 973.106,35 €.	1.436,40 €
Base	1.217,29 €
IVA (al 18%)	219,11 €
Total IVA incluido	1.436,40 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.436,40 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-7053".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.
CIF/NIF	B54351705
Domicilio	c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	7055 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de segregación según escritura otorgada en Ondara el veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete ante su Notaria Doña Macarena Tirado Dominguez
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 7055, la cual representa un 8,55% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,14761%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 7055 sobre 973.106,35 €.	1.436,40 €
Base	1.217,29 €
IVA (al 18%)	219,11 €
Total IVA incluido	1.436,40 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.436,40 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-7055".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.
CIF/NIF	B54351705
Domicilio	c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6350 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Ondara el diez de noviembre de dos mil dieciséis ante su Notario Doña Macarena Tirado Domínguez
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6350, la cual representa un 14,31% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,24705%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6350 sobre 973.106,35 €.	2.404,09 €
Base	2.037,36 €
IVA (al 18%)	366,73 €
Total IVA incluido	2.404,09 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	2.404,09 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-6350".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.
CIF/NIF	B54351705
Domicilio	c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6322 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Ondara el diez de noviembre de dos mil dieciséis ante su Notarie Doña Macarena Tirado Domínguez
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6322, la cual representa un 0,73% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01260%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6322 sobre 973.106,35 €.	122,64 €
Base	103,93 €
IVA (al 18%)	18,71 €
Total IVA incluido	122,64 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	122,64 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-6322".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.
CIF/NIF	B54351705
Domicilio	c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6320 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Ondara el diez de noviembre de dos mil dieciséis ante su Notarie Doña Macarena Tirado Domínguez
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6320, la cual representa un 0,73% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01260%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6320 sobre 973.106,35 €.	122,64 €
Base	103,93 €
IVA (al 18%)	18,71 €
Total IVA incluido	122,64 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	122,64 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-6320".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.
CIF/NIF	B54351705
Domicilio	c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6318 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Ondara el diez de noviembre de dos mil dieciséis ante su Notarie Doña Macarena Tirado Domínguez
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6318, la cual representa un 0,73% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01260%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6318 sobre 973.106,35 €.	122,64 €
Base	103,93 €
IVA (al 18%)	18,71 €
Total IVA incluido	122,64 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	122,64 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-6318".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.
CIF/NIF	B54351705
Domicilio	c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6316 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Ondara el diez de noviembre de dos mil dieciséis ante su Notarie Doña Macarena Tirado Domínguez
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6316, la cual representa un 1,01% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01744%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6316 sobre 973.106,35 €.	169,68 €
Base	143,80 €
IVA (al 18%)	25,88 €
Total IVA incluido	169,68 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	169,68 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-6316".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Octavio Signes Pedro
CIF/NIF	21312344S
Domicilio	c/ Tirso, 39-1-1 de 08023 Barcelona (Barcelona)
Finca registral actual	5857 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.5
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5857

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5857, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,36423%).	2,36423%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5857 sobre 973.106,35 €.	23.006,48 €
Base	19.497,02 €
IVA (al 18%)	3.509,46 €
Total IVA incluido	23.006,48 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	23.006,48 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Octavio Signes Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Octavio Signes Pedro-5857".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Pau Pedro Fornés
CIF/NIF	
Domicilio	c/ San José, 12-5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3935 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Teulada el veinticinco de octubre de dos mil once ante su Notario Don Jose Barrera Blazquez
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3935

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3935, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,24786%).	0,12393%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3935 sobre 973.106,35 €.	1.205,96 €
Base	1.022,00 €
IVA (al 18%)	183,96 €
Total IVA incluido	1.205,96 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.205,96 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Pau Pedro Fornés debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Pau Pedro Fornés-3935".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L.
CIF/NIF	B53534996
Domicilio	Avenida Reina Victoria 83, Bajo de 03201 Elche (Alicante)
Finca registral actual	5869 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R6.2b
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5869

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5869, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,34%).	1,33565%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5869 sobre 973.106,35 €.	12.997,31 €
Base	11.014,67 €
IVA (al 18%)	1.982,64 €
Total IVA incluido	12.997,31 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	12.997,31 €
Pagado por (en su caso)	Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L.
Fecha de pago (en su caso)	09/03/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L.-5869".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Proyectos Oliva 99, S.L.
CIF/NIF	B53382560
Domicilio	Avenida del Mar 11, 1, 3 de 03700 Denia (Alicante)
Finca registral actual	5813 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Pedreguer el cuatro de julio de dos mil veinticinco ante su Notario Don Manuel Domínguez Sánchez.
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.3.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5813

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5813, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,42%).	1,42104%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5813 sobre 973.106,35 €.	13.828,26 €
Base	11.718,87 €
IVA (al 18%)	2.109,40 €
Total IVA incluido	13.828,26 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	13.828,26 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Proyectos Oliva 99, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Proyectos Oliva 99, S.L.-5813".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Rosa-María García Vidal
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5558 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de permuta según escritura otorgada en Jávea el veintitrés de noviembre de dos mil seis ante su Notario Don Luis Aparicio Marban
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5797

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5558, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%).	0,19317%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5558 sobre 973.106,35 €.	1.879,79 €
Base	1.593,04 €
IVA (al 18%)	286,75 €
Total IVA incluido	1.879,79 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	1.879,79 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Rosa-María García Vidal debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Rosa-María García Vidal-5558".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Rosa-María García Vidal
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5560 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de permuta según escritura otorgada en Jávea el veintitrés de noviembre de dos mil seis ante su Notario Don Luis Aparicio Marban
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5797

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5560, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%).	0,19317%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5560 sobre 973.106,35 €.	1.879,79 €
Base	1.593,04 €
IVA (al 18%)	286,75 €
Total IVA incluido	1.879,79 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	**1.879,79 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Rosa-María García Vidal debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Rosa-María García Vidal-5560".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Salvador Pedro Salvá
CIF/NIF	73986129M
Domicilio	Avinguda de la Pau 23, 1º, de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5849 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Teulada el catorce de julio de dos mil diez ante su Notario Don José Barrera Blázquez
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5849

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5849, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,55245%).	0,55245%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5849 sobre 973.106,35 €.	5.375,94 €
Base	4.555,88 €
IVA (al 18%)	820,06 €
Total IVA incluido	5.375,94 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	5.375,94 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Salvador Pedro Salvá debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Salvador Pedro Salvá-5849".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Salvador Pons Moltó
CIF/NIF	
Domicilio	c/ La Luna, 17 1° de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3939 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de donación según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de febrero de dos mil veintiuno ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3939

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3939, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,57588%).	0,28794%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3939 sobre 973.106,35 €.	2.801,95 €
Base	2.374,53 €
IVA (al 18%)	427,42 €
Total IVA incluido	2.801,95 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	2.801,95 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Salvador Pons Moltó debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Salvador Pons Moltó-3939".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Salvadora Diego Pedro
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 1 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6738 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de adjudicación por disolución de comunidad según escritura otorgada en Jávea el dieciséis de julio de dos mil catorce ante su Notario Don Antonio J. Jimenez Clar
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5769

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6738, la cual representa un 39,96% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,40961%).	0,56328%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6738 sobre 973.106,35 €.	5.481,30 €
Base	4.645,17 €
IVA (al 18%)	836,13 €
Total IVA incluido	5.481,30 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	5.481,30 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Salvadora Diego Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Salvadora Diego Pedro-6738".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Salvadora Fornés Vives
CIF/NIF	75562037E
Domicilio	c/ San Miguel, 7 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5785 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.9
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5785

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5785, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,71034%).	0,71034%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5785 sobre 973.106,35 €.	6.912,33 €
Base	5.857,91 €
IVA (al 18%)	1.054,42 €
Total IVA incluido	6.912,33 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	6.912,33 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Salvadora Fornés Vives debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Salvadora Fornés Vives-5785".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Salvadora Mulet Pedrós
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Signes, 58 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5771 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de donación según escritura otorgada en Pego el veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés ante su Notario Don Manuel Garcia Guardiola
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5771

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5771, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,26%).	0,63067%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5771 sobre 973.106,35 €.	6.137,08 €
Base	5.200,92 €
IVA (al 18%)	936,16 €
Total IVA incluido	6.137,08 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	6.137,08 €
Pagado por (en su caso)	Angel Salva Bolufer
Fecha de pago (en su caso)	14/05/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Salvadora Mulet Pedrós debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Salvadora Mulet Pedrós-5771".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Selina Sander
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 2°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6346 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil veinte ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6346, la cual representa un 0,72% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,01243%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6346 sobre 973.106,35 €.	120,96 €
Base	102,51 €
IVA (al 18%)	18,45 €
Total IVA incluido	120,96 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	120,95 €
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	07/06/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,01 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Selina Sander debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Selina Sander-6346".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Selina Sander
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 2°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6298 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil veinte ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6298, la cual representa un 0,43% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00751%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6298 sobre 973.106,35 €.	73,08 €
Base	61,93 €
IVA (al 18%)	11,15 €
Total IVA incluido	73,08 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	73,07 €
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	07/06/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,01 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Selina Sander debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Selina Sander-6298".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Selina Sander
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 2°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6356 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil veinte ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6356, la cual representa un 5,60% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,09668%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6356 sobre 973.106,35 €.	940,80 €
Base	797,29 €
IVA (al 18%)	143,51 €
Total IVA incluido	940,80 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	940,79 €
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	07/06/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,01 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Selina Sander debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Selina Sander-6356".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Servifergar, S.L.
CIF/NIF	28993418D
Domicilio	c/ Paz, 10-1 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5867 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Benisa el veinticuatro de diciembre de dos mil nueve ante su Notario Don Andrés Sánchez Rodríguez,
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.6.2.a
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5867

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5867, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,29751%).	1,29751%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5867 sobre 973.106,35 €.	12.626,13 €
Base	10.700,11 €
IVA (al 18%)	1.926,02 €
Total IVA incluido	12.626,13 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	12.626,13 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Servifergar, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Servifergar, S.L.-5867".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Silvia Caselles Signes
CIF/NIF	53632084V
Domicilio	c/ Trossets 48, 2° de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5795 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por compraventa según escritura otorgada en Ondara el treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis ante su Notario Don Miguel Bellver Sintes
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.14
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5795

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5795, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,73%).	1,72805%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5795 sobre 973.106,35 €.	16.815,72 €
Base	14.250,61 €
IVA (al 18%)	2.565,11 €
Total IVA incluido	16.815,72 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	16.815,72 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Silvia Caselles Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Silvia Caselles Signes-5795".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Silvia Caselles Signes
CIF/NIF	53632084V
Domicilio	c/ Trossets 48, 2º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5795 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por compraventa según escritura otorgada en Ondara el treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis ante su Notario Don Miguel Bellver Sintes
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.14
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5795

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5795, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,04%).	0,04415%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5795 sobre 973.106,35 €.	429,60 €
Base	364,06 €
IVA (al 18%)	65,53 €
Total IVA incluido	429,60 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	531,16 €
Pagado por (en su caso)	Jaime Arabí Caselles
Fecha de pago (en su caso)	05/03/2021

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) -101,56 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Silvia Caselles Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Silvia Caselles Signes-5795".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Teresa Ginestar Signes
CIF/NIF	73986122K
Domicilio	c/ San Vicente, 12 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5849 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5849

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5849, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,44410%).	0,44410%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5849 sobre 973.106,35 €.	4.321,59 €
Base	3.662,37 €
IVA (al 18%)	659,23 €
Total IVA incluido	4.321,59 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	5.343,31 €
Pagado por (en su caso)	Teresa Ginestar Signes
Fecha de pago (en su caso)	09/03/2021
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-1.021,72 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Teresa Ginestar Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Teresa Ginestar Signes-5849".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Trinidad Signes Costa
CIF/NIF	
Domicilio	c/ La Bassa, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5825 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Valencia el veintiséis de julio de dos mil once ante su Notario Don Alfonso Mulet Signes
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5825

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5825, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,18198%).	0,09099%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5825 sobre 973.106,35 €.	885,44 €
Base	750,37 €
IVA (al 18%)	135,07 €
Total IVA incluido	885,44 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	1.094,58 €
Pagado por (en su caso)	Trinidad Signes Costa
Fecha de pago (en su caso)	21/03/2023

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-209,14 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Trinidad Signes Costa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Trinidad Signes Costa-5825".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vanessa Soler Centelles
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 1°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6310 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintisiete de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6310, la cual representa un 0,40% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00682%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6310 sobre 973.106,35 €.	66,36 €
Base	56,24 €
IVA (al 18%)	10,12 €
Total IVA incluido	66,36 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 66,36 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vanessa Soler Centelles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vanessa Soler Centelles-6310".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vanessa Soler Centelles
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 1°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6352 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el veintiocho de enero de dos mil quince ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6352, la cual representa un 5,56% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,09599%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6352 sobre 973.106,35 €.	934,08 €
Base	791,60 €
IVA (al 18%)	142,49 €
Total IVA incluido	934,08 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	934,08 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vanessa Soler Centelles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vanessa Soler Centelles-6352".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vanessa Soler Centelles
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 1°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6312 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintisiete de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6312, la cual representa un 0,41% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00699%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6312 sobre 973.106,35 €.	68,04 €
Base	57,66 €
IVA (al 18%)	10,38 €
Total IVA incluido	68,04 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	68,04 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vanessa Soler Centelles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vanessa Soler Centelles-6312".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vanessa Soler Centelles
CIF/NIF	
Domicilio	Avenida de les Sorts 18, 1°, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	6334 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el veintiocho de enero de dos mil quince ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5773

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 6334, la cual representa un 0,49% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%).	0,00846%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 6334 sobre 973.106,35 €.	82,32 €
Base	69,76 €
IVA (al 18%)	12,56 €
Total IVA incluido	82,32 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	82,32 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vanessa Soler Centelles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vanessa Soler Centelles-6334".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Verónica Pons Moltó
CIF/NIF	
Domicilio	c/ La Luna, 17 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	3939 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de donación según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de febrero de dos mil veintiuno ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	3939

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 3939, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,57588%).	0,28794%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 3939 sobre 973.106,35 €.	2.801,95 €
Base	2.374,53 €
IVA (al 18%)	427,42 €
Total IVA incluido	2.801,95 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	3.463,75 €
Pagado por (en su caso)	Verónica Pons Moltó
Fecha de pago (en su caso)	07/03/2027
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-661,80 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Verónica Pons Moltó debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Verónica Pons Moltó-3939".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vicenta Mulet Pons
CIF/NIF	73977284S
Domicilio	Pza. Iglesia, 13 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5863 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.8
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5863

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5863, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,80565%).	0,80565%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5863 sobre 973.106,35 €.	7.839,83 €
Base	6.643,92 €
IVA (al 18%)	1.195,91 €
Total IVA incluido	7.839,83 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	9.693,34 €
Pagado por (en su caso)	Vicenta Mulet Pons
Fecha de pago (en su caso)	12/03/2021
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-1.853,51 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicenta Mulet Pons debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicenta Mulet Pons-5863".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vicenta Signes Salvá
CIF/NIF	
Domicilio	c/ de Benitatxell, 8, R.5.6 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5859 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintiuno de julio de dos mil dieciséis ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.6
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5859

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5859, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,19398%).	1,19398%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5859 sobre 973.106,35 €.	11.618,74 €
Base	9.846,39 €
IVA (al 18%)	1.772,35 €
Total IVA incluido	11.618,74 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	11.618,74 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicenta Signes Salvá debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicenta Signes Salvá-5859".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vicente Caselles Mulet
CIF/NIF	21196497L
Domicilio	c/ Lepanto, 13 de 03726 Poble Nou de Beitatxell (Alicante)
Finca registral actual	5851 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5851

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5851, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,50859%).	0,50859%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5851 sobre 973.106,35 €.	4.949,09 €
Base	4.194,15 €
IVA (al 18%)	754,95 €
Total IVA incluido	4.949,09 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	6.119,17 €
Pagado por (en su caso)	Joan Francesc Caselles Llobell
Fecha de pago (en su caso)	23/03/2021

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-1.170,08 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicente Caselles Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicente Caselles Mulet-5851".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vicente Diego Pedrós
CIF/NIF	21312305E
Domicilio	Av. Marina Alta, 136 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5827 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5827

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5827, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,47793%).	0,47793%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5827 sobre 973.106,35 €.	4.650,75 €
Base	3.941,32 €
IVA (al 18%)	709,44 €
Total IVA incluido	4.650,75 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	5.750,30 €
Pagado por (en su caso)	Vicente Diego Pedrós
Fecha de pago (en su caso)	09/03/2021
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-1.099,55 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicente Diego Pedrós debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicente Diego Pedrós-5827".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vicente González Monfort
CIF/NIF	
Domicilio	c/ La Bassa, 4 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5825 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Valencia el diecinueve de mayo de dos mil catorce ante su Notario Don Alfonso Mulet Signes y adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Valencia el diecinueve de marzo de dos m
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.1
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5825

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5825, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,50335%).	0,50335%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5825 sobre 973.106,35 €.	4.898,14 €
Base	4.150,97 €
IVA (al 18%)	747,17 €
Total IVA incluido	4.898,14 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	4.898,14 €
Pagado por (en su caso)	Vicente González Monfort
Fecha de pago (en su caso)	06/07/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicente González Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicente González Monfort-5825".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vicente Grimalt Monfort
CIF/NIF	21365719F
Domicilio	c/ Teulada, 56 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5829 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de disolución de comunidad según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de marzo de dos mil dieciocho ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5829

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5829, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,65994%).	1,65994%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5829 sobre 973.106,35 €.	16.153,00 €
Base	13.688,98 €
IVA (al 18%)	2.464,02 €
Total IVA incluido	16.153,00 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	16.153,00 €
Pagado por (en su caso)	Vicente Grimalt Monfort
Fecha de pago (en su caso)	29/04/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicente Grimalt Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicente Grimalt Monfort-5829".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vicente Grimalt Monfort
CIF/NIF	21365719F
Domicilio	c/ Teulada, 56 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5829 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.4.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5829

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5829, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,37196%).	0,37196%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5829 sobre 973.106,35 €.	3.619,60 €
Base	3.067,46 €
IVA (al 18%)	552,14 €
Total IVA incluido	3.619,60 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	3.619,60 €
Pagado por (en su caso)	Vicente Grimalt Monfort
Fecha de pago (en su caso)	29/04/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicente Grimalt Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicente Grimalt Monfort-5829".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vicente Grimalt Monfort
CIF/NIF	21365719F
Domicilio	c/ Teulada, 56 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5805 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el diecinueve de febrero de dos mil diecinueve ante su Notario Don Secundino José García-Cueco Mascarás
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.5
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5805

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5805, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,23513%).	1,23513%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5805 sobre 973.106,35 €.	12.019,12 €
Base	10.185,70 €
IVA (al 18%)	1.833,43 €
Total IVA incluido	12.019,12 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	12.019,12 €
Pagado por (en su caso)	Vicente Grimalt Monfort
Fecha de pago (en su caso)	29/04/2026
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicente Grimalt Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicente Grimalt Monfort-5805".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vicente Juan Mulet Boronat
CIF/NIF	19966421Y
Domicilio	c/ Signes, 26 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5819 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.3.5
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5819

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5819, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 3,32015%).	3,32015%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5819 sobre 973.106,35 €.	32.308,55 €
Base	27.380,13 €
IVA (al 18%)	4.928,42 €
Total IVA incluido	32.308,55 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	32.308,55 €
Pagado por (en su caso)	Vicente Juan Mulet Boronat
Fecha de pago (en su caso)	14/05/2026

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-0,00 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicente Juan Mulet Boronat debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicente Juan Mulet Boronat-5819".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vicente Monfort Signes y Rosa Mulet Mestre
CIF/NIF	
Domicilio	c/ Constitución, 24 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5809 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad n° 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.7
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5809

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5809, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,53063%).	0,53063%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5809 sobre 973.106,35 €.	5.163,62 €
Base	4.375,95 €
IVA (al 18%)	787,67 €
Total IVA incluido	5.163,62 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	5.163,62 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicente Monfort Signes y Rosa Mulet Mestre debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicente Monfort Signes y Rosa Mulet Mestre-5809".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vicente Mulet Reus
CIF/NIF	22624981L
Domicilio	c/ San Miguel (Asesoria) de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5799 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Benissa el veintiocho de diciembre de dos mil cinco ante su Notario Don Jose Miguel De Lamo Iglesias
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.2.2
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5799

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5799, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,11346%).	0,55673%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5799 sobre 973.106,35 €.	5.417,59 €
Base	4.591,18 €
IVA (al 18%)	826,41 €
Total IVA incluido	5.417,59 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	5.417,59 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicente Mulet Reus debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicente Mulet Reus-5799".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5° Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vicente Ramón Pons García
CIF/NIF	
Domicilio	Av. Marina Alta, 17 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5793 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintiuno de agosto de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.1.13
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5793

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5793, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,34338%).	0,34338%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5793 sobre 973.106,35 €.	3.341,49 €
Base	2.831,77 €
IVA (al 18%)	509,72 €
Total IVA incluido	3.341,49 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	4.130,73 €
Pagado por (en su caso)	Vicente Ramón Pons García
Fecha de pago (en su caso)	07/03/2023
TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	-789,24 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicente Ramón Pons García debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicente Ramón Pons García-5793".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts

DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

DATOS DEL SUJETO PASIVO

Obligado al pago (Propietario actual)	Vicente Signes Monfort
CIF/NIF	21312342J
Domicilio	c/ Signes, 55 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)
Finca registral actual	5853 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea
Adquisición	propietario en el proyecto de reparcelación aprobado
Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación)	R.5.3
Finca registral de procedencia (en la reparcelación)	5853

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

Importe total a repartir	973.106,35 €
Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral 5853, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,12315%).	1,12315%
Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral 5853 sobre 973.106,35 €.	10.929,45 €
Base	9.262,25 €
IVA (al 18%)	1.667,20 €
Total IVA incluido	10.929,45 €
Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)	
Pagado por (en su caso)	
Fecha de pago (en su caso)	

TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)	10.929,45 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 20.07.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicente Signes Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

ENTIDAD	IBAN
La Caixa	ES83 2100 3356 6622 0004 0346

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicente Signes Monfort-5853".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.